TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

# INFORME DE EVALUACIÓN Nº 64/2015

## LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES DE LOS SISTEMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 301.687.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de febrero del 2016, siendo las 17:30 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución DAAF Nº 383 de fecha 10 de diciembre del año 2015; y su modificatoria la Resolución DAAF N° 24 de fecha 23 de febrero del año 2016; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación.

Integrantes del Comité de Evaluación: Hugo González, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, Diana Ramos, Representante de la Coordinación Administrativa, Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones, Sofía Agüero, Representante de la Coordinación Financiera, Pedro Velázquez, Representante de la Dirección de TIC`s.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con la Carpeta Administrativa que contiene los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: *a) las bases de la Licitación b)el Pliego de Bases y Condiciones c) el Acta de Apertura de Ofertas, d)los documentos de los Oferentes participantes.*

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

**1. Acta de Apertura de Ofertas:**

En primera instancia, y según lo establecido en el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y Concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la sala de Reuniones del Departamento de Contrataciones, a los 22 días del mes de enero del presente año, siendo las 10:30 horas, con la presentación de 2(dos) ofertas pertenecientes a las Firmas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., que cotiza su oferta por un importe total de Gs. 342.540.000(Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones quinientos cuarenta mil); y la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; que cotiza su oferta por un importe total de Gs.545.182.800 (Guaraníes quinientos cuarenta y cinco millones ciento ochenta y dos mil ochocientos).

**Observaciones realizadas en el Acto de Apertura:** El representante del oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. señala cuanto sigue ***i)*** *la oferta presentada por el oferente MASTER SOFT, dejamos constancia que no presenta autorización del fabricante ni CAS (Centro Autorizado de Servicios) de la Marca HITACHI, ni CAS (Centro Autorizado de Servicios) de la Marca HP.* ***ii)*** *Con relación a los contratos que presentan en su oferta, la convocante pide en el PByC contratos similares a la licitación en cuestión (Servidores y Storages) y ellos presenten contratos de equipos de impresoras, fotocopiadores y PCs.*

GTA/aj

Con relación a los puntos observados, el Comité de Evaluación tomara los recaudos necesarios, según orden de prelación de ofertas a analizar. Por otra parte, se observa un error en la transcripción del Acta de Apertura, la suma indicada en la Oferta de la Firma Masterf Sot .S.RL., es de 545.182.800, debiendo ser la correcta 545.183.800.

**2. <u>Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial</u>:**
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación Básica de Carácter Sustancial. A continuación la planilla de comprobación:

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA | | OFERENTES | |
|---|---|---|---|
| | | **DATA SYSTEMS SAECA.** | **MASTERSOFT S.R.L.** |
| Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI) | | Cumple – Fojas 02 al 04 | Cumple - Fojas 02 al 05 |
| Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. | | Cumple – Fojas 14 al 29 y 32 al 35 | Cumple – Fojas 87 al 117 |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40. | | Cumple – Foja 36 | Cumple- Foja 36 |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Empresa Aseguradora | La Consolidada S.A. de Seguros | Aseguradora del Este S.A. |
| | Monto total Asegurado Gs. | 40.000.000.- | 27.500.000.- |
| | Vigencia (días) | 22/01/2016 | 22/01/2016 |
| | (desde/hasta) | 31/05/2016 | 21/05/2016 |

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **<u>numeral 1</u>** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **<u>CUMPLEN,</u>** con la presentación de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial.

**3. <u>Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:</u>**
Conforme, a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **<u>numeral 2</u>** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a la revisión de las planillas de precios presentadas por las firmas participantes, no observándose errores aritméticos en las mismas.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden de prelación de menor a mayor, según se observa en el siguiente cuadro:

| Nº Orden | Oferentes | Mejor Precio |
|---|---|---|
| 1 | DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. | 342.540.000.- |
| 2 | MASTER SOFT PY S.R.L. | 545.183.800.- |

ANEXO I (Cuadro Comparativo de Ofertas).

**4. <u>Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC</u>:**
Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el **<u>numeral 3</u>** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la cual será objeto de análisis pormenorizado de las documentaciones que indiquen que su oferta se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. A continuación la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

| **Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9 |
|---|---|
| Constancia Sipe Nº | 1382817 – Foja 13 |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple–Fojas 14 al 29 Constitución Sociedad |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple - Activo Sipe - (Verificado SICP) |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos | Cumple –Fojas 32 al 34 |

GTA/aj

| | |
|---|---|
| directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple - Foja 36 |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple - Foja 37 |
| Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido. | Cumple – Foja 39 al 42 |
| Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estados de Resultados acompañados del Formulario Nº 101-Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014; además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente. | Cumple –Fojas 66 al 90 |
| El oferente debe ser representante autorizado por el fabricante de los equipos de las marcas HP e HITACHI, con una trayectoria comprobable, mediante al menos 3 (tres) certificados o copias de contratos celebrados con instituciones del estado y/o empresas del sector privado en los últimos 3 años, que se dedica entre otras actividades al mantenimiento de equipos con características similares a los que posee la Convocante. | Cumple -Fojas 57 al 65 |
| Declaración Jurada: de las Especificaciones Técnicas con los datos de los servicios requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones. | Cumple – Foja 96 al 101 |
| Declaración Jurada donde indique que está de acuerdo con todas las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas. | Cumple – Foja 38 |
| Curriculum Vitae de los técnicos que prevé realizar el servicio. | Cumple Fojas 102 al 120 |
| Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente. | Cumple – Fojas 43 al 44 |
| Copia de Patente Municipal Vigente. | Cumple – Foja 121 |
| Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado | Cumple |

Tal como se observa en el cuadro anterior, la Firma en concurso **Cumple** con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Además de la presentación de las documentaciones indicadas en el cuadro anterior, pasamos a efectuar el análisis en cuanto al cumplimiento de los demás Requisitos de Calificación Posterior establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

## Capacidad Financiera:

| Oferente: Data Systems S.A.E.C.A. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez | 2012 | 2013 | 2014 | Promedio | Ponderación - Cumple/No Cumple |
| Activo Corriente/Pasivo Corriente | 2,23 | 1,75 | 1,82 | 1,93 | Cumple |
| **Endeudamiento** | | | | | |
| Total Pasivo/ Total Activo | 0,49 | 0,49 | 0,49 | 0,49 | Cumple |
| **Rentabilidad** | | | | | |
| Utilidad Neta/Capital | 0,50 | 0,26 | 0,31 | 0,36 | Cumple |

*a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*
*b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*
*c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.*

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, extraída de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014 respectivamente. Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Este comité solo emite su opinión sobre los Índices Financieros indicados y objeto de evaluación; en ese sentido mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

## Experiencia y Capacidad Técnica:

Con relación a la Experiencia y Capacidad Técnica, el Representante de la Dirección de TIC`s, ha emitido un Informe, donde señala que del análisis realizado al oferente en concurso las documentaciones de experiencia solicitadas y certificaciones respectivas, el mismo **Cumple** con lo requerido en la Sección III-Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

## Capacidad Legal:

El Comité de Evaluación confirma que el Oferente: no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Insc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

- Se Constata que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03.

- Así mismo, dando cumplimiento al inciso a) y b) del Art. 40 fue corroborado en la base de datos del SINARH y de la FUNCIÓN PÚBLICA, que el

representante de la firma y sus socios respectivos no se encuentran dentro de las limitaciones establecidas en la Ley para contratar con el Estado.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, Sugiere y Recomienda:

**Adjudicar** el presente Llamado, a la Firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; para el *"Mantenimiento y Reparación de Servidores Soporte de los Sistemas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda", por un monto mínimo de Gs.275.000.000. (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs.550.000.000. (Guaraníes quinientos cincuenta millones), IVA (Impuesto al Valor Agregado Incluido).*

Finalmente, en fecha 30 de marzo del corriente año, se dan por concluido los trabajos de evaluación, la cual hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus Reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Hugo González
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Diana Ramos
Representante de la Coordinación Administrativa

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones

Sofía Agüero
Representante de la Coordinación Financiera

Pedro Velazquez
Representante de la Dirección de TIC's